

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 1 de 25

IDENTIFICACIÓN			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ			
DOCENTE: Gustavo Adolfo Zuluaga Ángel		ÁREA/SIGNATURA/NUCLEO DE FORMACIÓN	
GRADO: Décimo	GRUPOS: 01,02,03 y 04	PERIODO: UNO	CLASES: 10,11,12 y 13
AMBITOS CONCEPTUALES LA CONSTITUCION DE 1991 Y EL ESTADO DEMOCRATICO EN COLOMBIA		CONTENIDOS ESPECIFICOS: La Ley 134 de 1994, que reglamenta todo lo relativo a mecanismos de participación ciudadana, la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto. De la democracia representativa a la democracia participativa. La participación. El estado social de derecho Los Derechos fundamentales: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida. • Derecho a las libertades. • Derecho a la igualdad y honra. Otros Derechos Constitucionales 1991 <ul style="list-style-type: none"> • El derecho a un Medio Ambiente sano • Colombia un país multiétnico y pluricultural. • El libre desarrollo de la personalidad. 	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 2 de 25

<p>ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> La objeción de conciencia. El derecho a la paz La dignidad humana <p>Los Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derechos del hombre y del ciudadano según la revolución francesa. La sociedad de las naciones y los derechos. Los derechos humanos según las Naciones Unidas-ONU. <p>Justicia internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho Internacional humanitario-DIH Delitos de lesa humanidad Justicia transicional los tribunales de justicia internacional
---	---

NÚMERO DE SESIONES		FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACIÓN
PRESENCIALES: 10 sesiones	VIRTUALES: 3 sesiones	SEMANA : 11	SEMANA : 13

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 3 de 25

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Qué importancia tiene para un estado hacer cumplir los Derechos Humanos, la Ley, la justicia para todos, el ejercicio de la ciudadanía, la democracia, y el gobierno escolar?

¿Qué se entiende por Estado Democrático y qué importancia tiene la participación ciudadana?

¿Qué importancia tiene para Colombia respetar el DIH?

OBJETIVOS

-
- Reflexionar críticamente sobre el origen y evolución del concepto de democracia
- Conocer las formas de participación en mi institución como una práctica democrática y ciudadana como producto de la nueva Constitución de 1991.
- Analizar cómo en el escenario democrático entra en juego intereses desde diferentes sectores sociales, políticos, culturales y económicos, los cuales deben ser dirimidos por los ciudadanos.
- Comprender la estructura política, administrativa, de poder y la dinámica de funcionamiento del estado colombiano.
- Reconocer que los derechos humanos están por encima de su género, filiación política, etnia o religión, describiendo la importancia de los entes internacionales que aseguran su protección.

INTRODUCCIÓN

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 4 de 25

La democracia a lo largo de la historia, entendida como una organización social: donde el poder y las decisiones son ejercidas por la voluntad del colectivo; donde se tiene la oportunidad de escuchar y ser escuchados; su construcción parte de abajo hacia arriba, considerando a todos sus integrantes como importantes en la organización de la sociedad.

Es por ello que debemos formar ciudadanos(as) capaces y responsables frente a las demandas sociales, a su vez deben establecer medios para las prácticas y el ejercicio de la democracia, dando lugar a la vivencia de experiencias significativas para una sana convivencia y respeto mutuo que reconoce los derechos humanos.

El estado es un modelo de organización que las sociedades han escogido para regular las relaciones políticas, económicas, jurídicas y sociales entre las personas que habitan un territorio determinado. A lo largo de la historia ha habido muchos modelos de estado: primitivo, teocrático, feudal, estado nación o moderno entre otros.

Los Derechos Humanos son el mínimo exigido a todo estado que pretenda gobernar a los asociados conforme a la dignidad humana. Los Derechos Humanos sintetizan siglos de resistencia al abuso del poder y en pro de la dignificación del ser humano. En ellos se plasma la aspiración a una existencia realmente digna de la condición humana, lo que los hace universalmente exigibles y factor de la legitimidad del poder público. “Un estado que vulnera derechos constitucionales fundamentales es un estado deslegitimado que pierde su derecho a ejercer el poder”. (Sentencia de la Corte Constitucional C-587 nov.12/92). Por todo lo anterior es necesario la difusión y conocimiento permanente por parte de los estudiantes y de la comunidad educativa de los derechos humanos; ser fiel reflejo de estos valores supremos de ciudadanía.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 5 de 25

COMPONENTES	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Social • Interpretación y Análisis de perspectivas • Pensamiento sistémico y reflexivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Ético – Políticas • Relaciones con la Historia y la Cultura. • Participación y responsabilidad democrática
DESEMPEÑOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Comprendo la estructura política, administrativa, de poder y la dinámica de funcionamiento del estado colombiano. • Comprendo cómo se articulan los elementos que componen el estado. • Reconozco los mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos. • Identifico las formas de participación democrática en el estado Colombiano. 	
PRECONCEPTOS	
Democracia, Estado, Participación, Derechos Humanos, DIH, Ciudadanía, Gobierno Escolar, Estructura del Estado Estado-Nación, Democracia Representativa y Participativa, Derechos Humanos y Estado Social de Derecho	

ACTIVIDADES
ACTIVIDAD 1 : Actividad inicial (conceptualización)
Taller uno. Responda y explica los siguientes interrogantes 1. ¿Qué es la democracia?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 6 de 25

2. ¿Cuáles son los principios, valores y reglas de la democracia?
3. ¿Qué es la democracia representativa?
4. ¿En qué consiste la democracia participativa?
5. ¿Qué relación existe entre la democracia y la participación ciudadana?
6. ¿Cómo participa el pueblo en un sistema político democrático?
7. ¿Qué hace la democracia para evitar las arbitrariedades cometidas contra los derechos de las personas y de las minorías?
8. ¿Por qué es importante participar?
9. ¿Averigua sobre dos maneras como los colombianos ejercen la democracia participativa?
10. ¿Consulta sobre un mecanismo que les garantice a los colombianos el respeto de sus derechos?

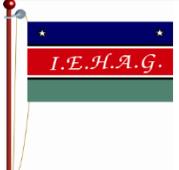
ACTIVIDAD 2: Continuación Actividad de Conceptualización

Taller dos.

Conteste las Preguntas a partir de la Lectura del siguiente texto:

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN. Estanislao Zuleta. Fuente: <http://catedraestanislao.univalle.edu.co/>

Para que se pueda hablar de la existencia de una democracia hay un mínimo de condiciones que se deben cumplir, pero sobre todo las que se pueden abarcar en el concepto de los “derechos humanos”. Sin embargo la existencia de unos derechos no es más que un mínimo, porque de nada sirven los derechos, como decía Marx, si no tenemos posibilidades: ¿de qué sirve que una persona tenga derecho a elegir y a ser elegido, si ni siquiera sabe leer? La sola existencia de los derechos es una condición muy restringida de la democracia. Los derechos son importantes, pero la democracia consiste en algo más, que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 7 de 25

tiene que ver con las posibilidades efectivas de realización de esos derechos. El derecho fundamental es el derecho a diferir, a ser diferente. Cuando uno no tiene más que el derecho a ser igual, eso todavía no es un derecho.

Generalmente se dice que democracia es libertad. Es una vieja idea, que no es incorrecta desde luego, pero la libertad hay que entenderla en el orden de la posibilidad. Las libertades no existen porque están escritas en alguna parte. No asumamos nunca una definición negativa de la libertad: libertad es todo aquello que la ley no prohíbe. Asumamos una definición positiva. La libertad es aquello que la vida nos permite hacer. La ley no le prohíbe a nadie entrar a la universidad, pero sí se lo prohíbe la vida, la economía, los hechos, y entonces muchas personas no tienen libertad de educarse. ¿Qué libertad tiene el campesino que perdió su parcela en una mala cosecha y le toca salir a buscar una ciudad dónde vivir de tuguriano? Ni la policía ni el gobierno se lo prohíben, pues él tiene la libertad de ser tuguriano; pero no tiene otra. No es suficiente con decretar la democracia. Es importante definirla también en términos de la igualdad de posibilidades.

A los individuos no se les puede juzgar por lo que dicen de sí mismos sino por lo que hacen. A los pueblos no se les puede juzgar por lo que declaran en la carta constitucional sino por las relaciones sociales, por la manera como vive la gente. Una sociedad tiene valor de acuerdo con las relaciones que tienen los hombres unos con otros, y no tanto por lo que diga un decreto, así sea la Constitución. Nosotros tenemos una democracia muy restringida en el sentido económico y debemos decirlo claramente. En nuestras ciudades, por ejemplo, hay una gran cantidad de tierra urbana acumulada por unas pocas familias en espera de valorización, mientras el pueblo no tiene dónde vivir y se instala en invasiones sobre lagunas y laderas. Esto es lo menos democrático del mundo. La igualdad debe ser una búsqueda tanto económica como cultural.

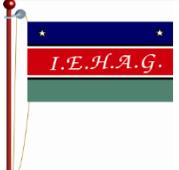
Es casi una burla para una población decir que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, si no lo son ante la vida. Anatole France decía en el siglo XIX que estaba “prohibido a ricos y pobres dormir bajo los puentes”; desde luego, la prohibición sólo cobijaba a los pobres porque los ricos no tenían necesidad de llegar a esa situación extrema. Si no hay igualdad la ley se convierte en una burla. La igualdad ante la vida es algo que es necesario conquistar; es una tarea y una búsqueda que no se puede resolver por un decreto. La democracia no se decreta, se logra. Si un pueblo no la conquista por su propia lucha y por

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 8 de 25

su propia actividad, no le va a llegar desde arriba. No hay reformas agrarias que no provengan de una búsqueda de los campesinos, de una organización campesina, de una lucha campesina. La apertura democrática es la búsqueda de una democracia que no sea una burla para la población. Para ello se necesita una actividad a la que podemos llamar participación. Se habla mucho de la necesidad de ofrecer más educación a través, por ejemplo, de implementar programas de educación a distancia; pero no se trata solamente de eso. Hay que impulsar la lucha por la reconquista de algo que se perdió hace mucho tiempo, probablemente desde la Edad Media: el pueblo dejó de crear cultura. Nosotros ya no tenemos un folclor como lo hubo en la Edad Media.

En aquella época el pueblo creaba verdaderas maravillas culturales, como el cancionero español, los cuentos de hadas, las catedrales góticas. El pueblo era un verdadero creador de cultura. Para que el pueblo pueda ser creador de la cultura es necesario que tenga una vida en común. Cuando se dispersa, se atomiza, cuando cada uno vive su miseria en su propio rincón, sin colaboración, sin una empresa y un trabajo común, entonces pierde la posibilidad de crear cultura. Ahora la recibe por medio del transistor; de la televisión o de cualquier otro medio, pero como consumidor; no como creador. Para la creación de una definición moderna de la democracia es necesario que el pueblo vuelva a crear cultura, porque no es suficiente con que la reciba. Tenemos que plantearnos metas altas y una meta muy importante es la de un pueblo creador. La capacidad de creación de un pueblo no se mide por las estadísticas. Las estadísticas nos informan de los porcentajes de la población que sabe leer y escribir o que ha terminado la escuela primaria o el bachillerato. Pero eso no es todavía una cultura. La cultura hay que hacerla. Las estadísticas nos engañan.

Es mucho más culto un campesino analfabeto que sabe narrar, contar una cacería, hacer una canoa o una casa de habitación con un estilo propio, que uno de esos bachilleres que estamos fabricando, pero que aparecen en las estadísticas como bachilleres. De la misma manera es más culto un pueblo que produce algo, que tiene un estilo y una manera de vivir propia; pero para lograrlo tiene que organizarse. Un pueblo disperso, cada cual - como he dicho- refugiado en el rincón de su pequeña miseria, sin más relaciones que las que se desprenden de los linderos o de los celos, es un pueblo que no produce nada. Es necesario que el pueblo se organice en comunidades de vecinos de barrios, de campesinos, en comunidades de cualquier

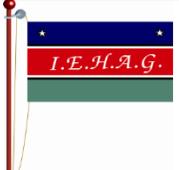
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 9 de 25

tipo, porque mientras está disperso está perdido; no solamente porque hay mucha miseria —eso también es muy grave— sino porque no tiene cultura y creatividad propias. Y esta organización es esencial porque es la manera que tiene el pueblo de producir su propia cultura, no sólo de recibirla.

Que la gente pueda opinar no es suficiente, es necesario que pueda actuar en aquello que le interesa en su comunidad, en su barrio, en su municipio. Pero para poder actuar tiene que tener bases, instrumentos culturales y materiales. La apertura democrática implica la creación de un mundo de instrumentos colectivos. A esto se le puede llamar participación. Cuando un pueblo actúa, alcanza mayores éxitos que cualquier programador o racionalizador. El pueblo puede hallar soluciones a sus propias necesidades en los niveles más elementales de la vida cotidiana. El pueblo va encontrando sus propias necesidades y la forma de resolverlas. No debe esperar que todo le llegue desde arriba; pero sí se requiere de un gobierno que por lo menos permita que el pueblo se organice y promueva instrumentos colectivos.

Todo eso es lo que ahora nosotros podemos definir como una democracia. Una democracia debe buscar la participación del pueblo, no sólo en el gobierno, sino sobre todo en la transformación de su propia vida. Marx decía que en el proceso de desarrollo capitalista el trabajador había perdido la inteligencia del proceso productivo; el hombre que trabaja, que vende una fuerza de trabajo durante ocho horas diarias por un salario, ni siquiera sabe lo que está haciendo, para qué se hace ni por qué se hace. En otros términos, no sólo no dirige el proceso sino que ni siquiera lo entiende. Hubo una época en que el artesano estaba muy cerca del arte hasta el punto de que no había posibilidad de diferenciarlos bien.

A ese período artesanal ya no podemos volver. El pueblo ya no puede apropiarse de la inteligencia del proceso productivo de manera individual sino por medio de la colaboración de la comunidad. Una apertura democrática es una búsqueda de una nueva comunidad, de un pueblo que exija, que piense, que reclame, que produzca. Nosotros no podemos evitar reconocer y asumir los conflictos. Sólo se puede ser demócrata si estamos del lado de los que tienen más necesidades y menos posibilidades concretas. La lucha por una apertura democrática no puede existir sin participación popular. En los barrios la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 10 de 25

gente tiene que aprender a hacer sus casas y sus cooperativas, a construir su organización para dirigirse por sí misma. Es allí donde se amplía la democracia; si no lo hacemos allí, no lo hacemos en ninguna parte.

- Según el autor ¿qué entendemos por democracia y participación?
- ¿Cuáles son los mínimos de condiciones para que se pueda hablar de una democracia?
- ¿Cómo entendemos las libertas en el marco de una democracia según Estanislao Zuleta?
- Explica ¿por qué el cumplimiento de los derechos económicos y culturales son fundamentales para el ejercicio pleno de la democracia?
- Elabora un corto escrito donde se muestre con claridad la importancia de que el pueblo cree su propia cultura como condición para la realización democrática.

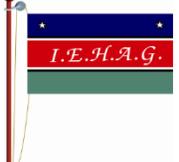
ACTIVIDAD 3: Actividad de Desarrollo, Afianzamiento y Aplicación de la temática.

Taller tres

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.

Responda las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué y para que hablamos de participación ciudadana?
2. ¿Qué dice la Constitución Política de Colombia acerca de la Participación Ciudadana?
3. ¿Cuáles son los Mecanismos de Participación ciudadana?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 11 de 25

4. ¿Cómo hacemos efectivos los Mecanismos de Participación Ciudadana?
5. ¿Qué importancia tiene la constitución del 1991 para la participación ciudadana?

Como Serian las cosas si no participamos:

1. ¿Quiénes elegirían nuestras autoridades?
2. ¿Quiénes reclamarían por la búsqueda de la solución a los conflictos del sector social y geográfico al cual pertenecemos?
3. ¿Cómo iría el mundo?
4. ¿Tendríamos las mismas escuelas, hospitales, acueductos, ingresos y libertades?
5. ¿Qué intereses culturales, políticos, económicos y sociales gobernarían al país?

FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

¿Por qué es importante la Participación Ciudadana?

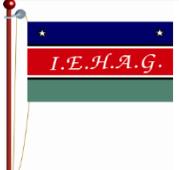
Permite una convivencia democrática y sana de los Ciudadanos y la construcción de opciones aceptadas por la mayoría conocida como la legitimidad se logra si a Usted lo tienen en cuenta.

Permite la consolidación y cohesión del tejido social.

Permite las llamadas democracias participativas, la opinión, el voto, las acciones y sus posiciones si valen.

Permite que no nos limitemos a elegir a nuestros representantes, sino también a participar en las decisiones que afectan nuestras condiciones de vida, de trabajo y otros aspectos individuales y colectivos.

¿Qué dice nuestra Constitución sobre Participación?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 12 de 25

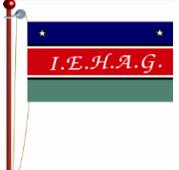
La carta política en su artículo 29 proporciona los instrumentos y mecanismos para la participación.

La Constitución de 1991 trajo nuevas formas de Participación Comunitaria en los campos político, económico, social, cultural, ecológico, de control y de co-gestión del desarrollo integral.

El principio general sobre participación está en el **artículo segundo de nuestra constitución**, donde se toma como un fin fundamental del estado.

Las autoridades promueven que los colombianos tomemos parte activa en la toma de las decisiones que nos afectan o interesan; y somos nosotros los responsables de que la intervención sea una realidad.

El Voto: Es el derecho de todo ciudadano de participar en la designación de sus representantes. Los demás mecanismos son definidos por la ley, La Constitución los ha creado nos falta aprender a utilizar los instrumentos y los mecanismos de participación.

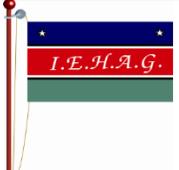
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 13 de 25

FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el título cuatro,
capitulo uno, artículo
ciento tres de la
constitución Política de
Colombia se señalan los
mecanismos

INICIATIVA POPULAR LEGISLATIVA Y NORMATIVA: Es el derecho que tiene un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de: leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

REFERENDO: Es la convocatoria, al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma o derogue una norma vigente. Puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local. Los promotores deben tener un Respaldo de 5 por cada 1000 Ciudadanos inscritos en el caso Electoral de la región. Pueden ser convocado por: Ciudadanos comunes, De una organización cívica, De una organización sindical de una organización gremial. De una organización indígena, De una organización comunal, De un partido o movimiento político, Concejales o diputados. Debe formar un COMITÉ de 9 ciudadanos, encabezado por un VOCERO.No pueden tratar los siguientes temas: Las que sean de iniciativa

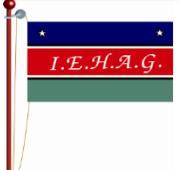
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 14 de 25

exclusiva del gobierno, los gobernadores o los alcaldes. Presupúestales, fiscales o tributarios. Relaciones internacionales. Concesión de amnistías o indultos. Preservación y restablecimiento del orden público.

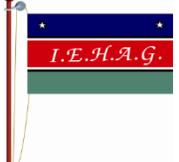
REVOCATORIA DEL MANDATO: Es el derecho que tienen los ciudadanos de dar por terminado el mandato que le han conferido a unos gobernados o a un alcalde. Iniciativa: Un número de ciudadanos no inferior al 40% del total de votos que eligieron al mandatario respectivo, pueden solicitar ante la registarduria correspondiente, la convocatoria a la votación para revocatoria del mandato de un gobernador o un alcalde que haya cumplido un año de posesión. Se diligencia un formulario de solicitud de convocatoria que debe contener las razones que fundamentan la revocatoria: 1) Por insatisfacción general de los ciudadanos o 2) Por incumplimiento del programa de gobierno. Votación: La Registraduría hace la convocatoria dentro de los dos meses contados a partir de la certificación. Solo pueden participar en la votación quienes votaron en las elecciones en que se eligió al funcionario cuyo mandato se pretende revocar. Efectos: Se considera revocado el mandato cuando se apruebe por el 60% de los votos totales, siempre que haya participado en la votación por lo neos un 60% de los votos registrados el día en que se eligió al mandatario. Se convoca entonces a elecciones dentro de los treinta días siguientes a los resultados de la votación.

PLEBISCITO: Es el pronunciamiento del pueblo apoyando o rechazando una determinada decisión del ejecutivo, por convocatoria del presidente de la república.).Convocatoria:
 a.) La convocatoria la hace el presidente de la república, con la firma de todos los ministros, para que el pueblo se pronuncie sobre las políticas del ejecutivo. El presidente debe informar al congreso y recibir su concepto previo favorable.
 b) Materias: No puede tratar: 1) asuntos que requieran aprobación del congreso y 2) la duración del periodo presidencial.
 c) Votación: El pueblo decide por la mayoría de los votantes

CONSULTA POPULAR: Es la Pregunta que se le hace al pueblo sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, por parte del presidente de la república, el gobernador o el alcalde según el caso. A nivel Nacional: el presidente, con la firma de todos los ministros y previo concepto favorable del senado sobre su conveniencia, consulta al pueblo una decisión de trascendencia nacional.

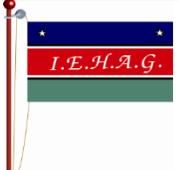
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 15 de 25

A nivel Departamental, Distrital, Municipal y Local: Los gobernadores y alcaldes pueden consultar al pueblo una decisión sobre asuntos departamentales, municipales, distritales o locales. Se requiere concepto favorable de la asamblea, el concejo o la Junta Administradora Local, sobre su conveniencia. Debe realizarse dentro de los 4 meses siguientes a la fecha en que se pronuncie el senado y dos meses en las consultas regionales, debe realizarse la consulta. Es obligatoria, siempre y cuando sea de la mitad más uno de los votos y haya participado en la votación no menos de una tercera parte de los ciudadanos del censo electoral. Consulta para convocar una asamblea constituyente: el congreso mediante ley puede disponer que el pueblo en votación popular decida si convoca a una asamblea constituyente para reformar parcial totalmente la constitución nacional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 16 de 25

Participación Ciudadana



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 17 de 25

CABILDO ABIERTO: Es una reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la que los habitantes pueden participar directamente, para discutir asuntos de interés para la comunidad. Los concejos municipales o distritales o las Juntas Administradoras Locales, deben celebrarse por lo menos dos sesiones en las que se estudien los asuntos que los ciudadanos residentes. Solicitud: Mínimo 5 de cada mil ciudadanos que forman el censo electoral de la región, pueden presentar ante la secretaría de la corporación la solicitud razonada para que sea discutido un asunto en cabildo abierto, con no menos de 5 días de anticipación a la fecha de iniciación de sesiones. Difusión: La respectiva corporación debe difundir ampliamente la fecha, el lugar y los temas que se tratarán en el Cabildo Abierto.

Asistencia y vocería:

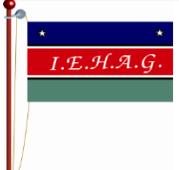
Pueden asistir todas las personas que tengan interés en el asunto a tratar, además del vocero de quienes solicitan el Cabildo, tendrán voz quienes se inscriban mínimo tres días antes de la realización del Cabildo, en la secretaría respectiva, presentando para eso un resumen escrito de su intervención. Citación a personas: Los promotores o el vocero del Cabildo pueden citar a funcionarios municipales o distritales con 5 días de anticipación, para que concurran al Cabildo y para que respondan sobre hechos relacionados con el tema del cabildo.

Obligatoriedad de Respuesta: Terminado el Cabildo, dentro de la semana siguiente, en audiencia pública el presidente de la respectiva corporación debe dar respuesta escrita a los planteamientos y solicitudes que hubieran hecho los ciudadanos.

ACTIVIDAD 4: Actividad de afianzamiento y aplicación de la temática

Taller cuatro,

Análisis de la película El Gran Dictador: Charles Chaplin (1940) interpreta a Hitler en esta película que él mismo produjo y que ha pasado a la historia del cine. <https://www.youtube.com/watch?v=he26DAbk3Sw>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 18 de 25

Es interesante tener en cuenta que la película se estrenó en plena Segunda Guerra Mundial, momento en el que los derechos humanos aún no estaban reconocidos a nivel internacional. Esta producción ayudará a explicar el **“Preámbulo” de la Declaración de los Derechos Humanos**, en el que se reclama un sistema universal de derechos humanos-ONU.

Ver la película, hacer un resumen y un comentario sobre un régimen dictatorial y una democracia, contextualizando con la realidad colombiana. Además debes consultar:

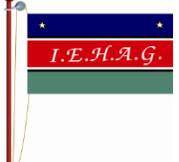
- Consulte las características de un estado social de derecho y resalte su importancia para una democracia.
- Leer la Constitución Colombiana y responda cuales son los derechos fundamentales que ella establece

Actividad 5 Actividad de afianzamiento y aplicación de la temática

Taller cinco

Consulte en internet La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidad -ONU (esta recoge en 30 artículos una importante serie de principios básicos para asegurar unas garantías mínimas legales a las personas y colectivos para una vida digna.

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

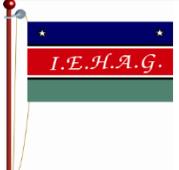
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 19 de 25

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos realice un escrito analizando alguna de las siguientes viñetas y relacionarlo con algún artículo de dicha declaración:

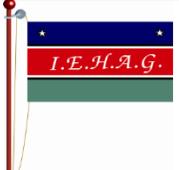


<https://tiempodeactuar.es/blog/los-derechos-humanos-en-el-aula/>

<https://www.google.com/search?q=viñetas+sobre+la+violacion+a+los+derechos+humanos&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=yDwx-3Z8sLA-C>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 20 de 25



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 21 de 25

<https://tiempodeactuar.es/blog/los-derechos-humanos-en-el-aula/>

<https://www.google.com/search?q=viñetas+sobre+la+violacion+a+los+derechos+humanos&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=yDwx-3Z8sLA-C>

ACTIVIDAD 6: Actividad de afianzamiento y aplicación de la temática

Taller seis

Derecho internacional humanitario-DIH

Explique en qué consiste, su importancia para la humanidad. ¿Qué es?

¿Cuál es el escenario de aplicación?

¿Cuáles son los principios del DIH?

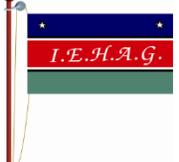
¿Qué es el Principio de Distinción: El DIH distingue categorías de personas?

Enumere algunas normas y prohibiciones del DIH

Consulte en qué casos el gobierno de Colombia Y de EEUU no ha cumplido con el DIH.

Para responder estas preguntas tenga en cuenta el mapa conceptual , la diapositiva que se anexa y el link:

<https://slideplayer.es/slide/5653963/>

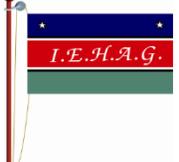
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 22 de 25



1. Los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales son la piedra angular del derecho internacional humanitario, es decir el conjunto de normas jurídicas que regulan las formas en que se pueden librar los conflictos armados y que intentan limitar los efectos de éstos.

2. Protegen especialmente a las personas que no participan en las hostilidades (civiles, personal sanitario, miembros de organizaciones humanitarias) y a los que ya no pueden seguir participando en las hostilidades (heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra).

3. Los Convenios y sus Protocolos establecen que se debe tomar medidas para prevenir o poner fin a cualquier infracción de dichos instrumentos. Contienen normas estrictas en relación con las llamadas "infracciones graves". Se debe buscar, enjuiciar o extraditar a los autores de infracciones graves, sea cual sea su nacionalidad.

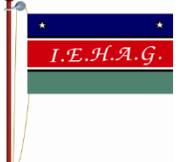
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 23 de 25

¿Qué es el DIH?

- Es un conjunto de normas destinadas a aliviar, por razones humanitarias, los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que han dejado de participar en las hostilidades y limita el empleo de medios y métodos de guerra. El derecho internacional humanitario es también conocido como el derecho de la guerra o de los conflictos armados.
- Las normas que conforman el DIH son convencionales y consuetudinarias, es decir que están basadas en la costumbre y son producto de acuerdos internacionales. Son normas jurídicas que han sido aceptadas y aprobadas por la mayoría de estados del mundo.



➤ Su principal objetivo es limitar y evitar el sufrimiento de combatientes y No combatientes en tiempo de conflicto armado.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 24 de 25

ACTIVIDAD 7]: Actividad evaluativa.

- Talleres resueltos
- Consultas presentadas
- La autoevaluación
- La coevaluación
- El 20% de la prueba virtual.
- La heteroevaluación: Se tendrá cuenta el interés y la participación por la clase, el desarrollo de los buenos modales, los valores abadistas, el sentido de pertenencia, la colaboración, el trabajo cooperativo, la participación en el gobierno escolar y en general las competencias ciudadanas serán tenidas en cuenta para la nota del período.

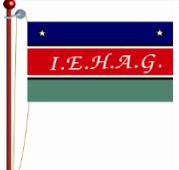
FUENTES DE CONSULTA

CIBERGRAFIA

Diana Uribe: Historia de la Democracia [.https://www.youtube.com/watch?v=ujNTiq6I5N0](https://www.youtube.com/watch?v=ujNTiq6I5N0)

Democracia y participación en Colombia Estanislao Zuleta.

<https://cuadernosdereencuentro.wordpress.com/2019/03/15/democracia-y-participacion-en-colombia-estanislao-zuleta/>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLRXIBLE EN SU CASAS		Versión 01	Página 25 de 25

Luis Edgardo Salazar. Edmundo Efraín Rosero. Gobernabilidad Democrática. Desarrollo institucional y participación ciudadana. Universidad de Nariño 2007

<https://cuadernosdereencuentro.wordpress.com/2019/03/15/democracia-y-participacion-en-colombia-estanisla-zuleta/>

<https://tiempodeactuar.es/blog/los-derechos-humanos-en-el-aula/>

<https://www.google.com/search?q=viñetas+sobre+la+violacion+a+los+derechos+humanos&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=yDwx-3Z8sLA-C>

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas –ONU. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Charles Chaplin. Discurso de Charles Chaplin en El Gran Dictador 1940. <https://www.youtube.com/watch?v=he26DAbk3Sw>

Derecho Internacional humanitario. <https://slideplayer.es/slide/5653963/>